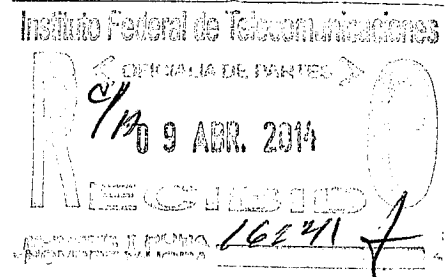


023362

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Insurgentes Sur No. 1143
Col. Noche Buena
Del. Benito Juárez
C.P. 03720
México, D.F.



SUSANA CANN LLAMOSA, en nombre y representación de XHTU-FM, S.A. de C.V., concesionaria de la estación radiodifusora con distintivo de llamada llamada XHTU-FM, en la población de Tuxpan, Veracruz (la "Estación"), personalidad que tengo debidamente acreditada ante ese H. Instituto, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Bosque de Cidros No. 173, Piso 1 (entrada por Bosque de Radiatas S/N), Colonia Bosques de las Lomas, Delegación Cuajimalpa, C.P. 05120, México, Distrito Federal y autorizando para tales efectos indistintamente a los señores José Eduardo Ponce Castanedo, Claudia Elvira Consuelos Sosa, Claudio Antonio López Olicón, María Eugenia Flores Tapia y/o Ulises Michell Patiño Ortiz, atentamente comparezco y expongo que:

I. Por medio del presente, solicito a ese H. Instituto autorización para cambiar el elemento radiador de la Estación, por uno marca Jampro, modelo JCPB-10H.5, que tiene una ganancia de 2.7 en potencia y 4.31 en dB.

Toda vez que el elemento radiador antes señalado, tiene una ganancia distinta a la actualmente registrada, en caso de autorizarse lo solicitado, se modificará la potencia de operación del equipo transmisor de la estación, para operar en lo sucesivo con una potencia de 8.48 kW.

II. En adición a lo anterior, solicito a ese H. Instituto autorización para cambiar la línea de transmisión por una marca Andrew, modelo HJ8-50B.

III. Por último, se hace constar que los cambios señalados en los numerales anteriores, en caso de ser considerados procedentes por ese H. Instituto, no modificarán la cobertura de la Estación, ni los parámetros técnicos autorizados a la misma. En ese sentido, adjunto al presente como Anexo "A", tres tantos de la documentación técnica CTE-FM-III, preparada por la Ing. Ma. Eugenia Flores Tapia, perito en telecomunicaciones con número de registro 659.

En virtud de lo anteriormente expuesto, a ese H. Instituto Federal de Telecomunicaciones, atentamente solicito se sirva a:

PRIMERO. Tenerme por presentada en los términos del presente escrito, en nombre y representación de XHTU-FM, S.A. de C.V., concesionaria de la estación

Cann

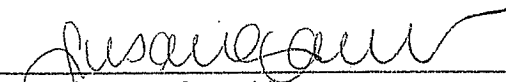
radiodifusora con distintivo de llamada XHTU-FM, en la población de Tuxpan, Veracruz, y por hechas las manifestaciones contenidas en el mismo.

SEGUNDO. Autorizar la instalación de un elemento radiador marca Jampro, modelo JCPB-10H.5 y una línea de transmisión marca Andrew, modelo HJ8-50B y, en su caso, tomar nota de la potencia con la que operará, en lo sucesivo, el equipo transmisor de XHTU-FM, S.A. de C.V.

México, D.F., a 9 de abril de 2014.

Atentamente,

XHTU-FM, S.A. de C.V.



Por: Susana Cann Llamosa
Cargo: Representante Legal

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (PARTE CTE-FM-III) DE
LA ESTACIÓN RADIODIFUSORA COMERCIAL XHTU-FM
DE TUXPAN, VERACRUZ**

PARTE CTE-FM-III

XHTU-FM

(Distintivo)

TUXPAN

(Población)

VERACRUZ

(Estado)

FILTROS, LINEAS Y ANTENAS

III.1 FILTROS DE ARMÓNICAS

- 1.- Tipo, marca y modelo: Interconstruidos en el transmisor
- 2.- Atenuación de armónicas: -80 dB mínimo, debajo de la portadora

III.2 LINEA DE TRANSMISIÓN

- 1.- Tipo, marca y modelo: Dieléctrico de Aire, Andrew, HJ8-50B
- 2.- Longitud en metros: 100 metros
- 3.- Atenuación: 0.4408 dB
- 4.- Impedancia característica: 50 Ohms
- 5.- Eficiencia: 90.35 %

III.3 DISTRIBUIDORES DE POTENCIA A LA ANTENA

- 1.- Marco y modelo: Parte interconstruida en la antena
- 2.- Forma de distribución: _____

III.4 ANTENA

- 1.- Tipo, marca y modelo: Omnidireccional, JAMPRO, JCPB-10H.5
- 2.- Número de elementos de que está constituida: 10
- 3.- Direccionalidad en el plano horizontal: ND±2 dB
- 4.- Ganancia: 2.7en potencia; 4.31dB


PÉRITO EN TELECOMUNICACIONES.

Ing. Ma. Eugenia Flores Tapia
Registro N° 659